



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 326 -2021-GRA/PRIDER/DG

Ayacucho, 12 OCT 2021

VISTO:

El Informe N.º 3216-2021-GRA-PRIDER-DI-MZH, de fecha 07 de octubre del año 2021, remite la Dirección de Infraestructura, sobre la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico Parcial N.º 03 de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** CON CUI 2497337, a ser ejecutado por el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Regional N.º 012-2008-GRA/CR se aprueba la creación del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER;

Que, el artículo 1 del Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y desarrollo Rural Integrado – PRIDER, aprobado por Ordenanza Regional N.º 007-2013-GRA/CR, establece que el PRIDER es un órgano desconcentrado de ejecución, dependiente del Gobierno Regional de Ayacucho, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía técnica, económica y administrativa, estando constituida como una Unidad Ejecutora del Pliego GRA;

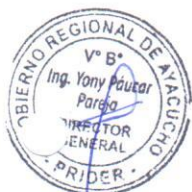
Que, el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado PRIDER del Gobierno Regional de Ayacucho, a través de la Dirección de Estudios y Proyectos, Dirección de Infraestructura, implementa los mecanismos más apropiados para la ejecución de la obras en su ámbito jurisdiccional; para lo cual, adopta la modalidad más adecuada en la ejecución del presupuesto aprobado por el Gobierno Regional en las Fuentes de Financiamiento, teniendo la capacidad de ejecutar y supervisar los proyectos y/o metas por Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa e Indirecta;

Que, con Resolución Directoral N.º 081-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 23 de marzo del 2021, se aprueba el Expediente Técnico de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** CON CUI 2497337, por el monto de S/5,776,176.62 (Cinco Millones Setecientos Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Seis con 62/100 Soles);

Que, con Resolución Directoral N.º 224-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 20 de julio del 2021 se aprueba el Inicio de ejecución de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** CON CUI 2497337, con un presupuesto total de S/500,00.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendarios;

Que, con Resolución Directoral N.º 259-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 17 de agosto del 2021 se aprueba el Presupuesto Analítico Parcial N.º 01 de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO"** CON CUI 2497337, con un presupuesto total de S/500,00.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles), afecto a la fuente de financiamiento **RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO**;

Que, con Resolución Directoral N.º 266-2021-GRA-PRIDER/DG, de fecha 27 de agosto del 2021 se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico Parcial





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 326 -2021-GRA/PRIDER/DG

N° 02 de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI 2497337, con un presupuesto total de S/500,00.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles) afecto a la fuente de financiamiento RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.

Con Informe N°85-2021-GRA-PRIDER-DI-UO-RLRCC de fecha 06 de octubre del 2021 los responsables de la obra solicitan la modificación del presupuesto analítico parcial N°03;

En uso de sus atribuciones conferidas por el Manual de Operaciones del Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado, así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 712-2015-GRA/GR;

SE RESUELVE:

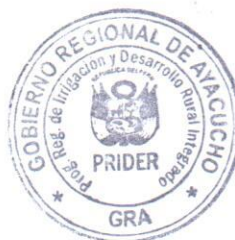
ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico Parcial N°03 de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA EN EL SISTEMA DE RIEGO NEGRO PUQUIO EN LAS COMUNIDADES DE SAN RAFAEL, LA MERCED LOYANTA Y SAPSI DEL DISTRITO DE SOCOS, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" CON CUI 2497337, por el monto de S/. 500,00.00 (Quinientos Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente cuadro:

ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALÍTICO PARCIAL N° 02 (S/)	PRESUPUESTO ANALÍTICO PARCIAL MODIFICADO N°03 (S/)
26.23.43	PERSONAL	236,583.63	238,057.05
26.23.44	BIENES	217,282.58	221,962.67
26.23.45	SERVICIOS	44,333.79	38,261.92
26.32.31	ACTIVOS FIJOS	1,800.00	1,718.36
	TOTAL	500,000.00	500,000.00

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Dirección de Estudio y Proyectos, Dirección de Planificación y Presupuesto, Dirección de Administración y Finanzas y demás instancias pertinentes, para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a las unidades estructurales pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado
PRIDER
Ing. YONY PAUCAR PAREJA
DIRECTOR GENERAL

